



RESOLUCIÓN N° 4.186 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 038/H.C.D.-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Declarar de Interés Ambiental, Social y Educativo las actividades de la 3° Edición de la Semana del Ambiente Junín Punto Limpio 2023”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Movilidad Urbana del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-038;

La realización de la 3ra. Edición de la Semana del Ambiente Junín Punto Limpio 2023 a partir del 5 de junio del corriente;

Que durante la misma, los representantes de Premios Verdes entregarán un reconocimiento a la Municipalidad de Junín como integrante de los 500 mejores proyectos socioambientales de 2.023 (Categoría Desarrollo Humano Sostenible: “Junín Punto Limpio - Viviendas sustentables”); se firmará un Convenio de Alianza para difusión de los Premios Verdes y se presentará la Edición 2024 de dichos premios:

Que la Municipalidad de Junín y la Planta de Reciclado Junín Punto Limpio ganaron el primer premio en la categoría Políticas Públicas de los Premios Verdes 2022, entregados en Miami, donde fueron reconocidos los mejores proyectos socioambientales de Latinoamérica;

Que se firmará el Convenio de Adhesión de la Municipalidad de Junín a la RAMCC (Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático);

Que la adhesión de la Municipalidad a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), permitirá la asistencia y

colaboración necesaria para la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, enmarcado en el Programa “Junín Punto Limpio”;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera lo importante de destacar el trabajo de Junín Punto Limpio y el interés que debemos tener por el cuidado del Medio Ambiente la sociedad en su conjunto, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Ambiental, Social y Educativo, las actividades de la 3ra. Edición de la Semana del Ambiente Junín Punto Limpio 2023 en el marco de la cual se llevará a cabo la Firma de Convenio de Alianza para difusión de Premios Verdes; Presentación de la edición Premios Verdes 2024 y Firma de Convenio de Adhesión de la Municipalidad de Junín a la RAMCC (Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático).-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, EL DÍA UNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.